



“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### **Declara**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, lleve adelante la construcción del complejo fronterizo de control integrado de la localidad Hito 1 en el municipio Santa Victoria Este (departamento Rivadavia), limítrofe con la localidad de D'orbigny (Bolivia), para el funcionamiento de AFIP, Dirección Nacional de Migraciones y Gendarmería Nacional; incluyendo recursos humanos, equipamiento de logística y seguridad.

**Pamela Calletti**  
**Diputada Nacional**

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

## FUNDAMENTOS

### Señor Presidente:

La presente iniciativa responde a la **Declaración N° 38/24 de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta**, mediante la cual sostienen: *“Que verían con agrado que los señores legisladores nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional para la construcción del complejo fronterizo de control integrado de la localidad Hito 1 en el municipio de Santa Victoria Este (departamento Rivadavia), limítrofe con la localidad D'orbigny (Bolivia), para el funcionamiento de AFIP, migraciones y Gendarmería Nacional; incluyendo recursos humanos, equipamiento de logística y seguridad.”*

La zona en cuestión comprende el chaco salteño, región fronteriza crucial, ubicada en la triple frontera entre Argentina, Bolivia y Paraguay. La traza que ya se encuentra asfaltada forma parte del corredor bioceánico que une los océanos Atlántico y Pacífico. Esta ubicación estratégica exige la implementación de dispositivos de control efectivos, tanto en infraestructura como en personal, para garantizar la seguridad y la salvaguarda de las fronteras.

### Importancia del Complejo Fronterizo

**1-Seguridad Fronteriza:** La construcción de un complejo de control integrado es esencial para establecer los recaudos necesarios que aseguren la vigilancia y el control en la frontera. Esto contribuirá significativamente a la prevención de actividades ilícitas y al mantenimiento de la seguridad en la región.

**2-Control Migratorio:** La presencia de personal de migraciones permitirá un control eficiente y ordenado del flujo de personas entre los países limítrofes,



“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

asegurando que se cumplan con las normativas migratorias y mejorando la gestión de los movimientos transfronterizos.

**3-Actividades Comerciales:** El complejo facilitará las operaciones de exportación e importación, favoreciendo un comercio más seguro y eficiente con Bolivia y otros países vecinos. Un control aduanero eficiente es vital para la correcta fiscalización de las mercancías y para fomentar un entorno comercial confiable.

La creación del complejo fronterizo de control integrado en Hito 1 no solo responde a una necesidad expresada por la Cámara de Senadores de Salta, sino que también es una medida estratégica para fortalecer la seguridad, el control migratorio y las actividades comerciales en una zona de gran importancia geopolítica.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento.

**Pamela Calletti**  
**Diputada Nacional**